

SECRETARIA. A despacho el presente proceso, para informarle que la curadora designada manifiesta que acepta el cargo. Provea.

Santiago de Cali, 3 de febrero de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintidos (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LEON JAIRO GOMEZ PIEDRAHITA
DEMANDADO	JAIME ALONSO GIRALDO
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2019-00211-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER por notificada a la Curadora Ad-Litem, Dra. RAFAELA SINISTERRA, del señor JAIME ALONSO GIRALDO.

SEGUNDO: Por secretaría, remítase el link del expediente digital al curador, para los fines pertinentes.

TERCERO: El término de notificación empieza a correr a partir de día del envío del link del expediente electrónico al correo raffa111@hotmail.com

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CALI



Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b204ef75fee78bede2b0ee54f513544d26e2f22fd02bf53e3dd7d7dc05c715df**
Documento generado en 04/02/2022 12:02:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**